



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 323, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 2079, Segunda Sección, de fecha 29 de diciembre de 2023. LXIV Legislatura.	No se prevé vigencia	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos constitucionales autónomos.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado Hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
ley	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De los Informes y Evaluación Capítulo III Servicios Personales Capítulo IV Gastos en Servicios Generales, Materiales y Suministros Capítulo V Gastos en Viáticos y Viajes Oficiales Capítulo VI Denuncias, Sanciones e Incentivos Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público estatal y municipal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria - Fiscal	Público	Los Poderes del Estado, así como sus dependencias y entidades, las personas de derecho público a las que la Constitución Política del Estado de Campeche les otorgue autonomía, las Universidades y demás Instituciones de Educación Superior del Estado, los Ayuntamientos, así como sus dependencias y entidades y los sindicatos, particulares y cualquier instancia que reciba o administre recursos públicos.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		



FICHA DE LA REGULACIÓN

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y